

CONVOCATORIA NRO 016-SE-2024-GADMIS

El Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe, **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**, convoca a los señores concejales principales a la sesión extraordinaria estipulada en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la misma que se llevara a efecto:

FECHA: jueves, 05 de septiembre de 2024

HORA: 07H00

LUGAR: Antiguo Palacio Municipal Intercultural de Saraguro.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 30 de agosto de 2024
4. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del señor Miguel Antonio García Andrade, esto en conformidad al art. 473 del COOTAD y Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización administrativa del predio urbano del señor Segundo Amable Macas Espinosa; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
6. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización administrativa del predio urbano denominado Taquilvo de la señora Rosa Balbina Sarango Tene; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
7. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización administrativa del predio urbano del

señor Norberto de Jesús Ordoñez Armijos; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.

8. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la reforma presupuestaria 2024, esto de conformidad al art. 74 de la Ordenanza Sustitutiva de organización y funcionamiento del concejo municipal del GADMIS.

Saraguro, 03 de septiembre de 2024

Atentamente,



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**